V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

34332 *Anuncio de resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal:

D-32915, don Jorge Lombardía Martín, 4200575Q.

D-32925, don Jie Bai, X3617672W.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Las presentes resoluciones ponen fin a la vía administrativa y son inmediatamente ejecutivas, pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el plazo de un mes. Con carácter alternativo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente a su domicilio o de Madrid, en el plazo de dos meses. Los referidos plazos se computan a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de esta resolución.

Madrid, 2 de octubre de 2012.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo (P.D. El Comisario de Aguas, Resolución de 13/07/2005, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sobre delegación de competencias, B.O.E. n.º 185, de 04/08/2005), Ignacio Ballarín Iribarren.

ID: A120068159-1

cve: BOE-B-2012-34332